



*“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”*

De conformidad con el punto de acuerdo décimo emitido por el pleno del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), en la Novena Sesión del Pleno Ordinaria celebrada el día 11 de Mayo de 2023 y derivado del análisis a la Fracción (XIV), del artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, que a letra dice;

**“ Las convocatorias a cursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismo”**

lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, que derivan del Decreto de Creación de esta Institución, se advierte que **NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN**, toda vez que no tiene facultades para emitir convocatorias de concurso para ocupar cargos, puesto o equivalente.

Lo que se hace constar en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 15 días del mes de Mayo de 2023, para los efectos legales y administrativos conducentes.

**Ing. Alexander Padilla Hernández**



**Responsable de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas.**

